



RESOLUCION N° **0269**
NEUQUEN, **16 MAY 2011**

VISTO:

El Decreto N° 1554 del 23/12/2010, y la Resolución N° 10 del 3/01/2011, mediante los cuales se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/4203/M/2011, iniciado por la Subsecretaría de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se proroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2011;

Que por Expediente OE/4203/M/2011, la Subsecretaría de Recursos Humanos tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Bienes de Consumo" de dicha actividad para responder a necesidades del área;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, prorrogado para el presente mediante Decreto N° 1554 del 23/12/2010; faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", y "Servicios", de la Actividad: "Seguridad e higiene en el trabajo", dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Coordinación y Economía, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

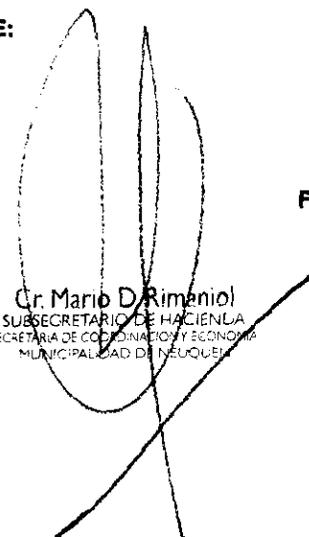
Por ello:

LA SRA. SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA

RESUELVE:

ES COPIA

FDO: BIANCHI


Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

ARTICULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2011, mediante Decreto Nº 1554, Resolución Nº 10 del 3/1/2011 de la siguiente manera:

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
Curso de Acción: Administración de recursos humanos		
Partida Principal: Servicios		
Actividad/Obra: Seguridad e higiene en el trabajo		
		5,000
		5,000

Total: *Administración de recursos humanos* **5,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	5,000
--------	-----------------------------------	-------

TOTAL DEBITOS	5,000
---------------	-------

Servicio Administrativo: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS		
Curso de Acción: Administración de recursos humanos		
Partida Principal: Bienes de Consumo		
Actividad/Obra: Seguridad e higiene en el trabajo		
		5,000
		5,000

Total: *Administración de recursos humanos* **5,000**

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS	5,000
--------	-----------------------------------	-------

TOTAL CREDITOS	5,000
----------------	-------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVASE.

ES COPIA

FDO: BIANCHI

<i>Publicación Boletín Oficial</i>
Municipal Nº <u>1821</u>
Fecha: <u>20</u> , <u>05</u> , <u>2011</u>

Cr. Mario D. Bianchi
 SUBSECRETARIO DE HACIENDA
 SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

